

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4850 CUENCA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado 32/2012, referente al concursado Andrés García Santaolalla, NIF 04593169T, por auto de fecha 30 de enero de 2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse podido constituir la Junta de acreedores por falta de quórum.

2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, que serán ejercidas por la administración concursal.

Cuenca, 5 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130006096-1